

**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 1 de 14

CÓDIGO: DE.FO.012

**ACTA NÚMERO** 013  
( 13 FEB 2026 )

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

### **SESIÓN ORDINARIA.**

**FEBRERO 13 DEL 2026.**

**HORA:** 09:00 HORAS.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

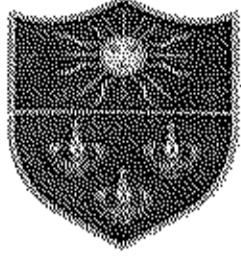
**ASISTENTES:** Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

### **ORDEN DEL DÍA.**

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
  - N° 010 de febrero 10 del 2026.
5. Intervención del PROFESIONAL DANIEL ALEJANDRO VEGA GONZALEZ, Representante EMDUOCCIDENTE.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones
8. Asuntos varios.

### **DESARROLLO:**

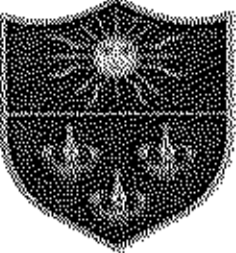
1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nít: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 14
	<b>ACTA NÚMERO</b> ( 13 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012
	013	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

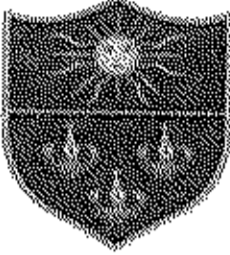
4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 010 de febrero 10 del 2026; e inmediatamente se aprobó.

Se anunció la presencia del H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

5. Intervención del PROFESIONAL DANIEL ALEJANDRO VEGA GONZALEZ, Representante EMDUOCCIDENTE, quien saludó a los Honorables Concejales, a los asistentes en el recinto, a los periodistas y a las personas que seguían la transmisión en vivo a través de redes sociales. Manifestó que se desempeñaba como Director de Amoblamiento Urbano de Occidente, encargado de los asuntos operativos, contractuales y técnicos de la empresa. Antes de iniciar su exposición, presentó dos precisiones. En primer lugar, ofreció excusas por la inasistencia del representante legal, quien no pudo asistir por motivos de salud; no obstante, indicó que la empresa, en cumplimiento de su compromiso institucional, lo había delegado para exponer los aspectos operativos, las actividades ejecutadas, las acciones desarrolladas y las proyectadas a futuro. En segundo lugar, señaló que contaba con facultades para responder la mayoría de las inquietudes técnicas y operativas correspondientes a la vigencia 2025; sin embargo, advirtió que podrían surgir preguntas sobre asuntos específicos respecto de los cuales no tuviera conocimiento, caso en el cual solicitó que se formularan de manera oficial para evitar interpretaciones erróneas. Preciso igualmente que la empresa surgió como socio estratégico de EMCADÉ, constituyéndose en un brazo operativo de una entidad descentralizada. Indicó que su presentación se estructuraba en cuatro ejes: parques y amoblamiento urbano, señalización vial, semaforización y control de la red semafórica del municipio, y proyectos de mediano y largo alcance o macro proyectos. En relación con la gestión realizada durante la vigencia 2025, informó que se intervinieron aproximadamente 15.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes en labores de jardinería ornamental en diferentes parques, así como más de 500.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes en actividades de poda, limpieza y recolección de residuos. Señaló además que se efectuó mantenimiento a 222 juegos infantiles y 268 juegos biosaludables, destacando que, debido al uso constante por parte de la comunidad, estos requerían intervenciones periódicas en tornillería, pintura y reposición de accesorios. En cuanto a señalización vial, manifestó que se ejecutaron 4.794 m<sup>2</sup>, interviniendo 123 intersecciones y realizando más de 1.056 demarcaciones, entre flechas direccionales, pasos peatonales y zonas de prohibido parquear. Aclaró que se utilizó pintura de alto tráfico de la marca "Pintuco". No obstante, reconoció que parte de la señalización se había visto afectada debido al deterioro de la carpeta de rodadura en distintos sectores de la malla vial del municipio de Cartago, presentándose fenómenos como descascaramiento, desprendimiento de agregados pétreos y pulimiento, lo cual incidía en la durabilidad de la pintura. Indicó que diariamente se disponía de una cuadrilla encargada de estas labores de manera permanente. Respecto al componente de semaforización, informó que durante 2025 se

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 3 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 013</b> <b>( 13 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

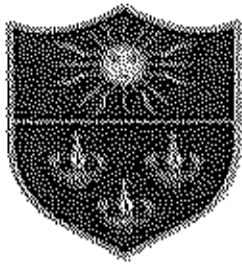
intervinieron más de 200 semáforos, de los cuales el 52% correspondió a mantenimiento preventivo, consistente en limpieza de módulos, revisión electrónica y configuración; el 31% obedeció a mantenimiento correctivo, principalmente por vandalismo o colisiones vehiculares; y un 15% estuvo relacionado con afectaciones ambientales, como descargas eléctricas derivadas de lluvias. Afirmó que la red semafórica del municipio se encontraba operando al 100%, sin equipos inhabilitados, y que el tiempo de respuesta ante fallas no superaba las ocho horas. En relación con el cumplimiento contractual, explicó que la meta de intervención en amoblamiento urbano era de 261.000 m<sup>2</sup>, mientras que la ejecución alcanzó 762.000 m<sup>2</sup>, equivalente a un cumplimiento del 100,19%. Posteriormente abordó el flujo financiero, señalando que, conforme a la proyección ideal para la vigencia 2025, a abril debía haberse efectuado un pago aproximado de 1.181 millones de pesos. Sin embargo, indicó que durante el año anterior los pagos correspondientes a enero, febrero, marzo y abril se realizaron en julio, y el último pago se efectuó en diciembre, lo que implicó un periodo de aproximadamente seis meses sin traslado de recursos por parte del municipio a EMDUOCCIDENTE. Manifestó que, pese a esta situación, la empresa continuó ejecutando sus actividades, aunque de manera más paulatina, debido a las limitaciones de flujo de caja. Señaló que el sector privado que integra la empresa realizó el respectivo apalancamiento financiero, garantizando el pago oportuno de la nómina, de modo que ningún trabajador dejó de recibir su salario en las fechas establecidas. Indicó que a la fecha el pago correspondiente a diciembre se encontraba en revisión. Luego explicó el procedimiento para la gestión de pagos, detallando que inicialmente la empresa elaboraba un informe mensual con el consolidado de actividades ejecutadas, acompañado de registro fotográfico; posteriormente, dicho informe era entregado a la interventoría para su validación. Una vez revisado, la interventoría lo trasladaba a EMCADÉ, entidad encargada de realizar una primera revisión de la documentación y del cumplimiento de los compromisos contractuales antes de continuar con el trámite correspondiente. Por otro lado, explicó que, una vez EMCADÉ realizaba la revisión inicial, la documentación era trasladada al municipio, razón por la cual según había indicado la Secretaría de Infraestructura el esquema correspondía a un contrato tripartito, en el que también existía supervisión por parte de la administración municipal, configurándose así tres filtros: interventoría, Encade y supervisión municipal. Señaló que, posteriormente, la Secretaría de Infraestructura validaba la información y la remitía al área jurídica, dependencia encargada de surtir el trámite de aprobación para el traslado de recursos y pago. Preciso que todos los soportes técnicos correspondientes a la vigencia 2025, desde enero hasta diciembre, contaban con aprobación de la interventoría, de Encade y de la supervisión, y reposaban en la oficina jurídica del municipio. Indicó que, en ocasiones, las observaciones formuladas por el municipio generaban devoluciones sucesivas entre las entidades involucradas, lo cual incidía en la demora de los

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 4 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 013</b> <b>( 13 FEB 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

pagos; no obstante, reiteró que la documentación se encontraba radicada en la Alcaldía. En cuanto a la gestión de requerimientos ciudadanos durante 2025, manifestó que las solicitudes eran recibidas por las diferentes secretarías y posteriormente trasladadas a EMDUOCCIDENTE para su atención. Indicó que la Secretaría de Tránsito fue la que mayor número de requerimientos remitió, especialmente relacionados con señalización vial. Sin embargo, reconoció que inicialmente se presentó una desarticulación en el procedimiento, al no involucrarse de manera directa a Encade, siendo esta la entidad de la cual dependían operativamente. Por ello, propusieron que las secretarías canalizaran formalmente las solicitudes a través de Encade, y que esta, a su vez, las trasladara a la empresa, con el fin de unificar la información reportada en los informes oficiales.

Posteriormente, se dejó constancia en la sesión de la presencia del H C MAURICIO MOLINA, el H C ÓSCAR ESTEBAN MORILLO y la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, tras lo cual el interviniente continuó con su exposición.

En relación con los proyectos a corto plazo, informó que se propuso a EMCADE la realización de una inversión privada por valor aproximado de \$ 425 millones de pesos para el Parque La Isleta, destinada a la implementación de un sistema de seguridad y monitoreo con cámaras fijas y móviles, conectadas a un circuito cerrado y articuladas con la Policía Nacional, con funcionamiento permanente las 24 horas del día. Preciso que dicha inversión sería asumida por el sector privado, previa autorización de EMCADE y del FONSET, por tratarse de un asunto relacionado con seguridad. Indicó que la propuesta ya había sido presentada con presupuesto y cronograma, encontrándose a la espera de aprobación. En cuanto a los macro proyectos, explicó que el proyecto Malecón fue presentado el 31 de diciembre de 2024 ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), con una carpeta que contenía aproximadamente 600 a 700 folios, incluyendo estudios hidráulicos, geotécnicos y presupuestales. No obstante, la entidad ambiental oficializó que el proyecto no podía ejecutarse sin su autorización previa. A la fecha, indicó, no se había recibido respuesta definitiva, pese a las reiteraciones efectuadas. Añadió que EMDUOCCIDENTE realizó inversiones en estudios de localización y ajustes presupuestales, identificando alrededor de 67 predios con ficha catastral que deberían ser adquiridos por el municipio para la ejecución del proyecto. En consecuencia, el megaproyecto Malecón se encontraba suspendido por dos razones: la falta de autorización ambiental y la necesidad de adquisición predial por parte del municipio. Respecto al proyecto Terrazas de Bellavista, señaló que se adelantaron estudios topográficos en los cuales se identificaron dos fichas catastrales y más de 60 predios en condición subnormal, es decir, sin normalización urbanística. Indicó que una de las alternativas sería que el municipio adelantara el proceso de normalización y adquisición de los predios requeridos, lo cual permitiría



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
**Nit: 900.215.967 - 5**

PAGINA: 5 de 14

CÓDIGO: DE.FO.012

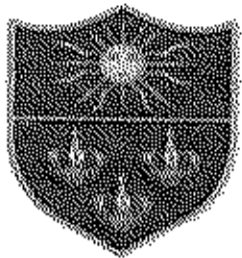
**ACTA NÚMERO** 013  
**( 13 FEB 2026 )**

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

ajustar la inversión proyectada. Manifestó que los recursos destinados a estos macro proyectos se encontraban en fiducia, sin movilización, mientras se definían decisiones junto con EMCADE. Seguidamente, abordó el tema del mantenimiento de las fuentes ornamentales del municipio de Cartago. Indicó que la empresa realizaba limpieza del espejo de agua y mantenimiento superficial, sin intervenir los sistemas hidráulicos o mecánicos. No obstante, señaló que de manera reiterada se presentaban situaciones relacionadas con habitantes en condición de calle y ciudadanos que utilizaban las fuentes para depositar desechos orgánicos o lavar vehículos, lo cual generaba riesgos biológicos para el personal operativo. Afirmó que semanalmente se efectuaba mantenimiento a todas las fuentes y que, en algunos casos, como la fuente de Guadalupe, no se había intervenido el sistema hidráulico debido a restricciones contractuales y de pólizas, encontrándose a la espera de autorización formal para su apertura y desagüe. Manifestó que, aunque en ocasiones no era perceptible para la ciudadanía, el mantenimiento se realizaba diariamente, dado que constantemente se encontraban residuos en las fuentes. Indicó que esta problemática requería articulación con la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional, debido a su complejidad. Finalmente, concluyó su intervención reiterando las áreas de trabajo ejecutadas por la empresa en materia de amoblamiento urbano, señalización y semaforización, y manifestó su disposición para atender las preguntas e inquietudes formuladas por los honorables concejales.


*Consecutivamente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los Honorables Concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;*

Se le concedió la palabra H.C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien saludó a los asistentes. Acto seguido, indicó que abordaría su intervención iniciando por los temas de mayor relevancia. Señaló que estaba considerando seriamente la posibilidad de presentar un proyecto de acuerdo o, en su defecto, trasladar la iniciativa al señor alcalde con el fin de promover la anulación de las vigencias futuras aprobadas a 20 años, las cuales calificó como inconvenientes para el municipio. Manifestó que, a su juicio, el proyecto de vigencias futuras por más de 2.011 millones de pesos no fue debatido con la profundidad necesaria, pues de haberse hecho, se habría advertido la falta de estructuración concreta, especialmente en lo relacionado con el proyecto Terrazas de Bellavista, sobre el cual indicó que actualmente no existía claridad y que incluso presentaba dificultades jurídicas. Expresó su preocupación por la aprobación de un proyecto de tal magnitud a 20 años, considerando que este tipo de decisiones podrían afectar la planeación y las prioridades futuras del municipio. Señaló que iniciaría los estudios pertinentes para determinar si el Concejo Municipal tenía competencia para presentar una iniciativa en tal sentido o si debía elevarse al alcalde, argumentando que la carga administrativa y jurídica que ello implicaba podría convertirse en una dificultad

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 013 <b>( 13 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

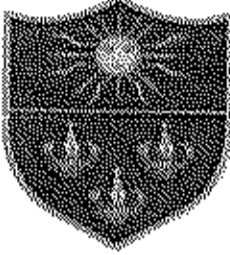
significativa para la administración actual. En relación con el proyecto Malecón, indicó que sería necesario realizar nuevos estudios desde la administración vigente, teniendo en cuenta que las prioridades, tecnologías, materiales y dinámicas sociales cambian con el tiempo. Consideró que, tras las modificaciones efectuadas en el sector de La Isleta, debía evaluarse nuevamente la viabilidad del proyecto. Invitó a los demás concejales a analizar la posibilidad de acompañar la iniciativa orientada a revisar o dejar sin efecto las vigencias futuras aprobadas. Posteriormente, se refirió a la naturaleza jurídica de EMDUOCCIDENTE y su relación con Encade. Señaló que, si EMDUOCCIDENTE era un brazo articulado de Encade y esta última correspondía a una empresa de economía mixta con participación mayoritaria del municipio—, resultaba pertinente precisar cuál era la figura jurídica específica de EMDUOCCIDENTE y cuál era el destino de sus utilidades. En ese sentido, formuló interrogantes relacionados con el porcentaje de utilidades generadas, el monto que correspondía al municipio y el uso que se daba a dichos recursos. De igual manera, solicitó mayor claridad frente a los costos del contrato, indicando que, si bien se reportaba una cifra aproximada superior a 3.000 millones de pesos anuales, era necesario conocer con mayor detalle cómo se median las actividades ejecutadas, especialmente en el mantenimiento de parques, con el fin de establecer si los valores correspondían proporcionalmente al impacto real de las intervenciones. Señaló que debía existir un criterio técnico claro para contabilizar actividades como mantenimiento de juegos infantiles, a fin de evitar posibles sobrecostos. También solicitó información sobre el número de personas vinculadas laboralmente a la empresa y la estructura de personal, por considerarlo relevante para el análisis financiero. En relación con la problemática de las fuentes ornamentales, manifestó que, dado que la situación era reiterativa y conocida, resultaba pertinente evaluar estrategias conjuntas con la Policía Nacional o incluso considerar la implementación de figuras como guarda parques, con el propósito de proteger los espacios públicos y prevenir su deterioro. En ese momento solicitó una interpelación otro miembro de la Corporación, quien propuso que en los próximos días se invitara al comandante del distrito y al comandante de estación de la Policía, recordando la experiencia positiva del programa de auxiliares bachilleres, como estrategia para mitigar problemáticas de seguridad en parques y espacios de esparcimiento, contribuyendo a la protección de niños, jóvenes y adultos.

Rápidamente interpelo el H C MAURICIO MOLINA ARANGO, quien agradeció al H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON por su intervención. Seguidamente, manifestó que consideraba pertinente que, en los próximos días, por intermedio de la Secretaría, se invitara al comandante del Distrito y al comandante de la Estación, con el fin de abordar la temática expuesta. Indicó que hacía varios años había formado parte de la institución y que conocía de primera mano que el programa de auxiliares bachilleres constituía una estrategia importante para mitigar dicha

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 7 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 013</b> <b>(13 FEB 2026)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

problemática, en la medida en que contribuía a la construcción de un proyecto de vida para los jóvenes. Asimismo, señaló que esta iniciativa permitía brindar cuidado, seguridad y protección a los espacios de esparcimiento y sana recreación destinados a jóvenes, niños y adultos. Concluyó señalando que esa era su interpelación y agradeció el uso de la palabra.

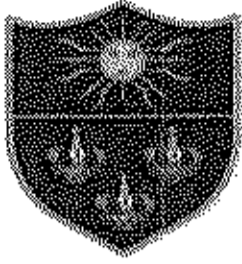
Continuó en el uso de la palabra el H C ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN, quien manifestó que existían diversas estrategias que podían contribuir a resolver de raíz la problemática expuesta. Señaló que limitarse a limpiar cada vez que se ensuciaban los espacios generaba un sobrecosto para la ciudad sin ofrecer una solución estructural y definitiva. Indicó que, según la presentación realizada por la Secretaría de Infraestructura, se había destinado un presupuesto superior a los 100 millones de pesos entre 100 y 120 millones, aproximadamente para el mantenimiento eléctrico de las fuentes de los parques, ejecución que estaba a cargo de EMDU. En ese sentido, solicitó se informara qué tipo de mantenimiento se estaba realizando a dichas fuentes, teniendo en cuenta que, a su juicio, no se evidenciaba eficiencia en su funcionamiento. En cuanto al tema de señalización, expresó que, aunque se mencionó el uso de una pintura específica, observaba que la demarcación tenía una duración muy corta. Señaló que podrían influir factores como el clima, pero consideró pertinente analizar si era necesario intensificar las jornadas de señalización o aumentar su periodicidad, evaluando igualmente el impacto presupuestal que ello implicaría. Recordó la importancia de contar con la presencia del Secretario de Tránsito y señaló que, en el marco del estatuto de oposición, habían solicitado información relacionada con la campaña de seguridad vial, específicamente si se había ejecutado nuevamente y cuál había sido su costo el año anterior. Indicó que, dos años atrás, dicha campaña había superado los 500 millones de pesos, y consideró que con una tercera parte de esos recursos podría implementarse la vinculación de guarda parques, generando a su juicio un mayor impacto social que el alcanzado por ese tipo de campañas. Asimismo, manifestó que le resultaba extraño que la campaña se realizara en el mes de noviembre, cuando, según las cifras, no correspondía al periodo con mayor índice de accidentalidad en la ciudad, por lo que solicitó contar con datos que sustentaran dicha decisión. En relación con la semaforización, preguntó si se había considerado la automatización de los semáforos para convertirlos en verdaderos sistemas inteligentes. Señaló que el Secretario de Tránsito los había denominado "semáforos inteligentes", pero que, desde su formación como ingeniero mecatrónico, no compartía plenamente dicha denominación, pues el concepto técnico de semáforo inteligente implicaba otras características. Indicó que sería importante dar ese debate de manera técnica y evaluar estrategias alternativas que permitieran avanzar hacia una automatización progresiva, incluso con talento humano Cartagüense, mediante soluciones simples y de bajo costo. Añadió que existían intersecciones

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 14
	<b>ACTA NÚMERO</b> 013 ( 13 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012

donde el tiempo en rojo superaba lo que, en teoría, debería establecer la programación. Finalmente, exaltó la presencia de los funcionarios en la sesión y resaltó la importancia de que la ciudadanía conociera qué es EMDU, cuáles son sus funciones y cuáles son sus alcances, así como el impacto social positivo que la entidad genera en la ciudad. Concluyó agradeciendo el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó de manera especial a la Mesa Directiva, al invitado de EMDU, a sus compañeros Concejales, y a las personas que seguían la sesión. Al analizar el informe presentado, señaló que para la vigencia 2025 se reportaba la ejecución de \$ 3.201 millones de pesos destinados al mantenimiento en temas de señalización, semaforización y parques. Frente a ello, indicó que tenía algunas preguntas puntuales. En primer lugar, solicitó que se precisara cuál era la naturaleza jurídica y modalidad empresarial de EMDU, y si la entidad se sostenía exclusivamente de los contratos o intervenciones realizadas para el municipio o si contaba con otras actividades o fuentes de ingreso. Adicionalmente, preguntó por la planta de personal utilizada para ejecutar dicho presupuesto, solicitando información sobre el número de personas vinculadas, cuántos eran profesionales y qué tipo de contratación se manejaba. Manifestó coincidir con lo expresado por el H C ÓSCAR MORRILLO en el sentido de que, más que estar corrigiendo constantemente actos vandálicos, reparando fuentes o recogiendo residuos dejados por habitantes en condición de calle, sería pertinente analizar la posibilidad de fortalecer la seguridad para prevenir el deterioro y daño de estas instalaciones. Expresó una inquietud que, según indicó, mantenía desde que se anunció la presencia de EMDU en la Corporación. Recordó que durante las intervenciones realizadas en 2024 y 2025 por el señor Feria, se habían presentado equipos de medición de calidad del aire, variabilidad y aspectos climáticos, los cuales se describieron como tecnología de punta que permitiría medir diversos factores ambientales en beneficio de la comunidad. No obstante, señaló que al revisar el informe presentado no encontró referencia alguna a dichos equipos. Por ello, solicitó se informara en qué estado se encontraba su instalación, si efectivamente fueron adquiridos e instalados, o qué había ocurrido con esa iniciativa; asimismo, preguntó si la inversión se había ejecutado en 2024 y, de ser así, dónde se encontraban actualmente esos equipos. Concluyó señalando que, dado que la cifra ejecutada superaba los 3.200 millones de pesos en un año, consideraba necesario hacer seguimiento a los compromisos y anuncios realizados ante la comunidad. Finalmente, agradeció el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los asistentes. Posteriormente, manifestó que formularía una única pregunta por intermedio de la comunidad, relacionada con el denominado "Parque de la Salud". Consultó si dentro del plan de acción de la entidad para la presente



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
**Nit: 900.215.967 - 5**

PAGINA: 9 de 14

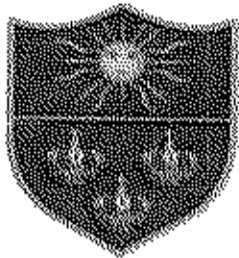
CÓDIGO: DE.FO.012

**ACTA NÚMERO 013**  
**(13 FEB 2026)**

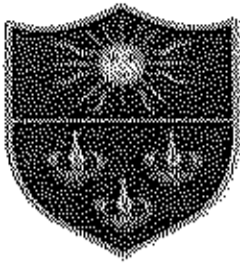
FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

vigencia se encontraba contemplado algún proyecto o intervención en dicho parque, o si se había evaluado esa posibilidad. Señaló que la inquietud surgía porque a la comunidad se le había informado que, posiblemente, la Alcaldía ejecutaría un proyecto denominado "Parque de la Salud". Indicó que había manifestado a la ciudadanía que EMDU asistiría a la sesión y que dicha entidad ha venido manejando el tema de parques; no obstante, reconoció que el Parque de la Salud cuenta con componentes adicionales, incluso presencia de fauna, lo que lo convierte en un espacio con características particulares. Preciso que su intención era obtener una respuesta clara, afirmativa o negativa, con el fin de brindar información concreta a la comunidad frente a esa expectativa.

Se le concedió el uso de la palabra al PROFESIONAL DANIEL ALEJANDRO VEGA GONZÁLEZ, Representante de EMDU Occidente, quien agradeció las intervenciones de los Honorables Concejales y procedió a dar respuesta a las inquietudes planteadas. En primer lugar, indicó que el HC ÓSCAR MORRILLO había formulado ocho preguntas. Frente al tema de Bellavista, explicó que una de las alternativas planteadas consistía en que el municipio adelantara el proceso de normalización de las viviendas subnormales y, posteriormente, Occidente pudiera adquirir los predios para ejecutar el proyecto, lo cual implicaría un reajuste presupuestal, dado que la inversión privada proyectada oscilaría entre 4.500 y 5.000 millones de pesos. Aclaró que actualmente en Bellavista solo existen dos catastros oficiales y aproximadamente entre 40 y 50 viviendas subnormales que deben ser normalizadas por el municipio. Asimismo, manifestó que, en relación con el proyecto del Malecón, Occidente había realizado inversiones privadas en estudios de topografía, geotecnia y otras áreas de la ingeniería; no obstante, señaló que la autoridad ambiental competente no había autorizado la ejecución del proyecto. En ese sentido, se había planteado al municipio la posibilidad de buscar alternativas de inversión, considerando que los recursos permanecen en fiducia, con el fin de destinarlos a otro proyecto que impacte positivamente a la ciudad, en caso de no ser viable el Malecón. Respecto a las utilidades de EMDU, reconoció que no contaba en ese momento con una respuesta precisa y se comprometió a remitirla oficialmente. Indicó que, en contratos interadministrativos, los recursos asociados a la gerencia cubren inicialmente los costos técnicos y jurídicos, y posteriormente son reinvertidos en la parte operativa. En cuanto a la medición del mantenimiento de parques, explicó que el convenio establecía una meta de impacto de 761.000 metros cuadrados durante la vigencia, y que EMDU Occidente ejecutó 762.000 metros cuadrados. Preciso que, aunque muchas actividades se realizan por unidad (juegos infantiles, biosaludables, semáforos o canchas), posteriormente se convierten a metros cuadrados para efectos de medición del impacto, tal como quedó estipulado en el convenio. Señaló, por ejemplo, que durante el año se realizó mantenimiento a 222 juegos infantiles, los cuales fueron medidos individualmente y convertidos a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nít: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 14
	<b>ACTA NÚMERO</b> ( 13 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

metros cuadrados. Frente al personal de la entidad, informó que EMDU Occidente cuenta con 15 operarios encargados de señalización, mantenimiento de parques, poda y cuidado de plantas ornamentales, además de un componente administrativo conformado por representante legal, ingeniero, publicista, área jurídica, recursos humanos y coordinación operativa, para un total aproximado de entre 24 y 26 personas vinculadas a la empresa. Indicó también la ubicación de la oficina administrativa y de la bodega operativa en la ciudad. Sobre el acercamiento con la Policía para la protección de las fuentes, manifestó que se habían realizado reportes oficiales ante la Secretaría de Gobierno. Explicó que actualmente cuentan con dos parqueros en el Parque La Isleta, con horarios distribuidos entre la mañana y la tarde-noche; sin embargo, los daños suelen ocurrir en altas horas de la noche, lo que dificulta la presencia permanente de personal, tanto por razones de seguridad como por competencia institucional. Señaló que continúan articulando estrategias con la Secretaría de Gobierno para buscar soluciones adicionales. En relación con el mantenimiento de las fuentes, aclaró que EMDU únicamente realiza limpieza superficial del espejo de agua y de la estructura externa, sin intervenir componentes hidráulicos o mecánicos, ya que esa labor corresponde a otro contratista designado por el municipio. Sobre la señalización vial, explicó que utilizan pintura de tráfico de alto desempeño, conforme a las especificaciones técnicas del proveedor. Indicó que se han presentado afectaciones principalmente por el estado de la malla vial, el pulimiento y deterioro del concreto, así como por factores climáticos. Señaló que la ficha técnica recomienda aplicar la pintura en temperaturas no superiores a 40°C ni inferiores a 20°C, condiciones que resultan difíciles de cumplir plenamente. Añadió que están evaluando la aplicación de un recubrimiento epóxido para reducir la porosidad del concreto, aunque su costo es elevado, aproximadamente 600.000 pesos por cada nueve metros cuadrados, lo que representa una inversión considerable. Concluyó señalando que continúan realizando jornadas periódicas de mantenimiento y explorando alternativas técnicas que permitan mejorar la durabilidad de la señalización. En relación con el último punto planteado por el concejal Óscar, referente a las propuestas sobre semáforos inteligentes, el profesional DANIEL ALEJANDRO VEGA GONZÁLEZ, representante de EMDU Occidente, explicó que este tipo de sistemas, en términos generales, funcionan midiendo la demanda vehicular en tiempo real y otorgando prioridad a los flujos con mayor tránsito. Indicó que la entidad no había contemplado dicha implementación; sin embargo, reconoció que se trataba de una propuesta interesante que debía trabajarse de manera articulada con la Secretaría de Tránsito, dado que EMDU Occidente no puede intervenir la red semafórica sin su autorización, especialmente por las implicaciones legales en caso de siniestros viales. No obstante, aseguró que el 100% de la red semafórica actualmente se encontraba en funcionamiento. Seguidamente, respondió a las inquietudes del H. C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ. Señaló que la sostenibilidad financiera de la entidad proviene,



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
**Nit: 900.215.967 - 5**

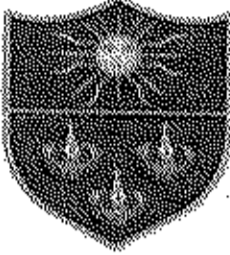
PAGINA: 11 de 14

CÓDIGO: DE.FO.012

**ACTA NÚMERO** 013  
**(13 FEB 2026)**

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

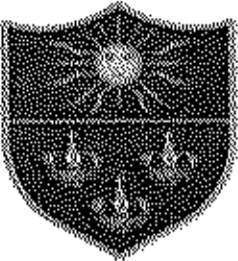
principalmente, de los recursos derivados de contratos interadministrativos y de las vigencias correspondientes. Recordó que en una oportunidad la entidad no recibió pagos durante ocho meses por procesos de revisión documental, situación que fue apalancada por el socio privado. Explicó que los recursos correspondientes a la gerencia en contratos interadministrativos, luego de descuentos por estampillas, viáticos y costos de supervisión técnica, son reinvertidos en el mantenimiento de parques, semáforos y demás actividades operativas, sirviendo como apoyo financiero para la compra de insumos como pintura y herramientas. En cuanto al personal, reiteró que la entidad cuenta con aproximadamente 24 colaboradores, de los cuales 15 son operarios y el resto corresponde al componente administrativo y técnico. Preciso que los contratos son, en su mayoría, a término fijo por un año, precedidos de un período de prueba de tres meses. Destacó que la vinculación del personal se realiza conforme a la disponibilidad y necesidades operativas, y que no se han presentado despidos, salvo casos en los que los trabajadores han optado por mejores oportunidades laborales o por la exigencia física del trabajo, que implica labores prolongadas bajo el sol. Respecto a los equipos de medición climática y de calidad del aire, informó que estos fueron adquiridos y se encuentran almacenados en bodega en condiciones funcionales. Explicó que su instalación requiere articulación con Empresas Municipales de Cartago, especialmente para la medición del nivel del río y otros parámetros, y reconoció que aún no se había adelantado plenamente ese proceso. Se comprometió a remitir información oficial más detallada sobre el estado de estos equipos. Frente a la inquietud del presidente sobre el Parque de la Salud, manifestó que, según el conocimiento de la entidad, dicho espacio se encuentra bajo custodia de la autoridad ambiental y que no existe actualmente un proyecto estructurado por parte de EMDU Occidente para su intervención, aunque han participado en algunas jornadas de limpieza. Posteriormente, el profesional relató una experiencia personal relacionada con el Parque de los Periodistas (conocido también como "Yo Amo a Cartago"), donde recientemente se realizaron labores de mantenimiento integral durante tres días, incluyendo restauración de madera, eliminación de lama en superficies resbaladizas y recuperación de elementos ornamentales. Indicó que, pese al trabajo realizado, pocos días después se presentaron actos vandálicos que deterioraron nuevamente las estructuras, situación que fue reportada a la Secretaría de Gobierno. Asimismo, mencionó casos similares en otros parques, como el del Divino Niño y el de San Pablo, donde elementos biosaludables recientemente reparados fueron dañados en corto tiempo. Señaló que actualmente se viene adelantando mantenimiento en la totalidad de los parques del municipio, incluso en aquellos que históricamente no habían recibido intervención. Informó que en Cartago existen 124 parques y que todos han sido objeto de algún tipo de mantenimiento por parte de la entidad. Concluyó indicando que, aunque el trabajo puede no ser visible de manera inmediata en todos los sectores, existe registro de las intervenciones realizadas y

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 14
	<b>ACTA NÚMERO</b> ( 13 FEB 2025 )	CÓDIGO: DE.FO.012
	013	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

se continúa avanzando progresivamente en la recuperación y conservación de los espacios públicos del municipio.

Intervino nuevamente el H C ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN, quien manifestó que deseaba aprovechar el espacio para formular una inquietud adicional relacionada con el Skatepark ubicado en el Parque de la Juventud, sector contiguo al Agua parque. Solicitó información sobre el estado actual de ese escenario y las intervenciones que se estuvieran realizando o proyectando en dicho espacio. Asimismo, reiteró su interés en obtener claridad frente al manejo de las utilidades de la entidad. Señaló que, si bien se había indicado que estas se reinvertían en la empresa, consideraba fundamental precisar de qué manera se efectuaba dicha reinversión, por ejemplo, si se destinaban a la adquisición de maquinaria u otros activos necesarios para la operación. En ese sentido, planteó la inquietud sobre la titularidad de los bienes adquiridos con esos recursos, es decir, si quedaban a nombre del municipio o de la empresa, especialmente teniendo en cuenta que este tipo de alianzas podrían no ser permanentes y que, eventualmente, podría existir una separación de bienes. Indicó que esta claridad resultaba importante en términos de transparencia, dado que una de las principales preocupaciones de la ciudadanía radica en el origen, alcance y nivel de ejecución de las empresas privadas que operan en articulación con la Administración Municipal, así como en la disminución de funciones administrativas en algunas dependencias oficiales. Finalmente, destacó la labor del PROFESIONAL DANIEL ALEJANDRO VEGA GONZÁLEZ, resaltando su diligencia, disposición y atención oportuna a las solicitudes realizadas tanto por los Concejales como por la comunidad. No obstante, precisó que sus observaciones se enmarcaban en el ejercicio de control político propio de la Corporación. Concluyó agradeciendo la intervención.

Seguidamente el PROFESIONAL DANIEL ALEJANDRO VEGA GONZÁLEZ, representante de EMDU Occidente, manifestó que, en relación con el Skatepark ubicado en el Parque de la Juventud, la entidad ha realizado labores de mantenimiento, principalmente en lo correspondiente a poda perimetral y limpieza, con el fin de evitar afectaciones derivadas del crecimiento de la vegetación. Indicó que, aunque el escenario no ha sido entregado formalmente a EMDU Occidente para su administración directa, la entidad ha efectuado intervenciones de carácter perimetral por tratarse de un bien que hace parte del patrimonio del municipio. Asimismo, señaló que se ha realizado mantenimiento a los juegos ubicados en esa zona y que cuentan con registro fotográfico de dichas actividades, el cual puede ser aportado si así se requiere. En cuanto a la inquietud sobre las utilidades o rendimientos de la empresa, manifestó que dará respuesta oficial por escrito, dado que requiere consultar de manera precisa la información con el área correspondiente. Preciso que remitirá respuesta formal a tres aspectos puntuales:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 14 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 013 ( 13 FEB 2026 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

(i) el manejo y destino de las utilidades de EMDU; (ii) la ampliación de la información sobre el estado e implementación de los equipos de medición climática y ambiental; y (iii) lo relacionado con los rendimientos financieros. Indicó que, para brindar mayor claridad y exactitud, prefería emitir una respuesta oficial luego de realizar la respectiva consulta técnica y administrativa.

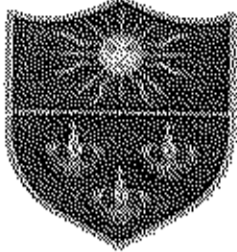
6. No se presentaron lectura de comunicaciones.

7. Se informó que no exhibieron proposiciones

8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c MAURICIO MOLINA ARANGO, quien saludó a los asistentes y se refirió a la situación presentada días atrás, cuando el material vegetal taponó el puente ubicado en la quebrada Ortéz. Señaló que no se ha evidenciado una articulación efectiva entre la Administración Municipal, la Oficina de Gestión del Riesgo y las Empresas Municipales para atender esta problemática. **En ese sentido, solicitó el acompañamiento del H c HERNANDO MARÍN para facilitar la coordinación con la DOCTORA LAURA, responsable del área de Gestión del Riesgo, y así iniciar las acciones correspondientes.** Destacó la necesidad de adoptar medidas preventivas ante la actual temporada invernal, a fin de evitar emergencias que podrían afectar a más de 30 familias del sector. Reiteró la importancia de una intervención oportuna, indicando que han transcurrido ocho días sin evidenciarse el trabajo articulado requerido, y agradeció el espacio concedido.

Se le concedió la palabra al H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a los asistentes e invitó a la Mesa Directiva y a los demás Concejales a pronunciarse frente a la situación que se venía presentando en la sede Cartago de la Universidad del Valle. Manifestó que actualmente la sede no contaba con un director en propiedad, sino con una persona encargada, y que la elección del nuevo director estaba programada para el 6 de marzo, proceso que sería liderado desde Cali. Señaló su preocupación por la fecha establecida y por las condiciones en que se desarrollaría la elección. Indicó que aproximadamente el 80% de la planta docente de la sede está conformada por profesores hora cátedra y que solo alrededor de cinco docentes nombrados en propiedad podrían postularse y participar en la elección como candidatos. En ese sentido, expresó que se estaría excluyendo a docentes que, durante más de diez años, han aportado su conocimiento y compromiso en la formación de estudiantes de Cartago y del norte del Valle del Cauca, sin que hayan sido vinculados formalmente a la planta docente. **Por lo anterior, solicitó que, desde la Corporación, se enviara una comunicación al rector de la Universidad del Valle en Cali, al vicerrector y al rector del sistema**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nít: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14 de 14
	<b>ACTA NÚMERO 013</b> <b>( 13 FEB 2026 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de regionalización, con el fin de que comparezcan ante el Concejo Municipal y expliquen las razones por las cuales no se ha realizado la vinculación directa de dichos docentes, así como las condiciones bajo las cuales se adelanta el proceso de elección del director en propiedad.

Posteriormente el H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, intervino para manifestar su respaldo a la proposición, señalando que, en los estatutos de la Universidad se consagran principios de equidad e igualdad, los cuales, a su juicio, deben verse reflejados en el procedimiento de elección del director, dada la importancia de este cargo para la comunidad Cartagüena.

Finalmente, el H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ reiteró la solicitud de enviar la comunicación en el menor tiempo posible, con el propósito de abrir un espacio en la agenda de la Corporación para escuchar a las directivas de la Universidad y obtener claridad sobre la inclusión de los docentes hora cátedra en dicho proceso.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien manifestó su respaldo a la proposición presentada por el H C JHON FREDY SERNA MARTÍNEZ y al pronunciamiento del H C JESÚS ELÍAS. Destacó la importancia de garantizar la representatividad del norte del Valle del Cauca en la sede Cartago de la **Universidad del Valle** y solicitó que la **comunicación a las directivas universitarias fuera enviada de manera inmediata**, a fin de evitar que el pronunciamiento del Concejo se produzca después de la elección del director en propiedad. Asimismo, señaló que la fecha prevista para dicha elección coincide con el calendario electoral nacional, lo que podría restarle atención al proceso. Finalmente, pidió gestionar con prontitud la presencia de las directivas ante la Corporación para tratar este tema.

#### CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:27 horas y convocó para el día 16 de febrero de 2026, a las 09:00 horas.

  
H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO  
Presidente

  
MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO  
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
Secretaria de Actas.